

Durán, Jueves 05 de diciembre del 2018

Señora:

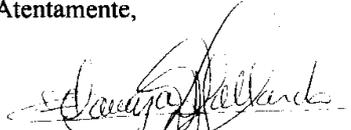
ÁNGELA DE LA CRUZ BRAVO MORA

Ciudad.-

Cumplo en comunicarle que la sociedad de la compañía **VEBRACLEAN S.A.**, en la sesión de la Junta de Accionista celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo a usted como **PRESIDENTA**, por el período de **CINCO AÑOS**, conforme lo establecen los estatutos sociales contenidos en la escritura de constitución de la compañía. Ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual, subrogando al Gerente General en caso de ausencia temporal o definitiva.

Los Estatutos Sociales de la compañía denominada **VEBRACLEAN S.A.**, consta en la Escritura Pública otorgada ante el doctor **PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI**, Notario **TRIGÉSIMO**, titular del Cantón Guayaquil, el día veinticuatro de julio de dos mil trece, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Durán el día doce de septiembre de dos mil trece.

Atentamente,



TANYA PAULA GALLARDO MORA

Presidenta Ad-hoc de la Junta General de Accionistas

ACEPTACIÓN: Acepto el cargo de Presidenta, el día de hoy.

Durán, jueves 5 de Diciembre del 2018.

ÁNGELA DE LA CRUZ BRAVO MORA

C.C. 0922201876

PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA VEBRACLEAN S.A.

Durán, jueves 5 de Diciembre del 2018.





TRÁMITE NÚMERO: 3427
8524318NZGQVET

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

	2535
	10/12/2018
	1258
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VEBRACLEAN S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BRAVO MORA ANGELA DE LA CRUZ
IDENTIFICACIÓN	0922201876
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL, SUBROGANDO AL GERENTE GENERAL, EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 10 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

04 FER ;

HORA:

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: 